



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (BOA, NÚM 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024

ACUERDA:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la base 1.2.1.1. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) que establece que, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Segundo.- A la vista de lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es 12,96 y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 7,78.
- La nota máxima obtenida es 14,601 y por tanto el 50 por ciento corresponde a 7,3 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6700 puntos.

En consecuencia, han superado el primer ejercicio de la oposición aquellos que han obtenido una calificación no inferior a 7,78 puntos. Se procede a la publicación de la lista de plicas que han resultado aprobados.



Plica	Nota	Resultado
28	14,601	APTO
49	14,334	APTO
35	14,2674	APTO
24	13,5344	APTO
43	13,0678	APTO
38	13,0016	APTO
3	12,2674	APTO
41	11,6012	APTO
36	11,4688	APTO
50	11,4674	APTO
32	11,1352	APTO
9	11,1346	APTO
12	11,068	APTO
11	11,0014	APTO
4	10,8678	APTO
26	10,6014	APTO
45	10,4682	APTO
30	10,3346	APTO
51	9,8684	APTO
46	9,467	APTO
18	9,4014	APTO
34	9,336	APTO
29	9,0694	APTO
39	9,0686	APTO
19	9,0006	APTO
16	8,468	APTO
10	8,0014	APTO

Tercero.- Convocar a todos los interesados a la sesión pública de apertura de las plicas que contienen los datos personales correspondientes a estos números de ejercicio para el **día 18 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas en el Sala Ordesa del Edificio Pignatelli**, sito en Paseo M^a Agustín 36 de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal